



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0415/2016
BITÁCORA: 15/G1-0377/01/16

Toluca, México, 28 de Enero de 2016

COMUNAL SAN PEDRO ATLAPULCO
CALLE CONOCIDO S/N SN SAN PEDRO ATLAPULCO OCOYOACAC
52754 OCOYOACAC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-0118/2016 de fecha 22 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Producto	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES "SAN PEDRO ATLAPULCO", P-15-062-PED-001, costonera o costera, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 231.543 Metros cúbicos	Ocoyoacac,	30	71	100	14942558	14942587
BIENES COMUNALES "SAN PEDRO ATLAPULCO", P-15-062-PED-001, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 281.857 Metros cúbicos	Ocoyoacac,	30	401	430	14942468	14942497
BIENES COMUNALES "SAN PEDRO ATLAPULCO", P-15-062-PED-001, madera motoaserrada, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 68.566 Metros cúbicos	Ocoyoacac,	30	916	945	14942528	14942557
BIENES COMUNALES "SAN PEDRO ATLAPULCO", P-15-062-PED-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 775.826 Metros cúbicos	Ocoyoacac,	40	1161	1200	14942428	14942467
BIENES COMUNALES "SAN PEDRO ATLAPULCO", P-15-062-PED-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 281.856 Metros cúbicos	Ocoyoacac,	30	2641	2670	14942498	14942527

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0415/2016
BITÁCORA: 15/G1-0377/01/16

Toluca, México, 28 de Enero de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES

DES...ADO
29 ENE 2016

DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dirección General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EVM**MMH**VVM**

